Asunción, 05 de setiembre de 2018

U.O.C. Nº 1778/2018

Señores
WINNER S. R. L.
Telef: (021) 370.468/372.049/390-928
E-mail: gerenciacomercial@winner.com.py
fernandobritez@winner.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles sobre resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 22/2018 para la Adquisición de Cámaras de Grabación Grupo Lince, Chaleco Antibalas y Conos de Transporte – ID 341447,** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 697 de fecha 04 de setiembre del corriente año.

En ese contexto, se ha adjudicado a la firma: WINNER S. R. L., por el monto total de G. 76.120.000 (Guaraníes setenta y seis millones ciento veinte mil), en el Lote N° 1, DATA LAB S.A., por el monto total de G. 464.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y cuatro millones), en el Lote N° 3 y ARMOR DEL PARAGUAY S.A., por el monto total de G. 1.080.000.000 (Guaraníes un mil ochenta millones), en el Lote N° 2. El monto total de adjudicación, asciende a la suma de G. 1.620.120.000 (Guaraníes un mil seiscientos veinte millones ciento veinte mil).

Por este motivo transcurrido 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente nota, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

CPN. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Re: Notificacion de Adjudicacion LPN 22

1 mensaje

Eliana Ojeda <secretaria@winner.com.py> 5 de septiembre de 2018, 08:47
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
CC: winner@winner.com.py

Buenos días.

Recibido, muchas gracias.

Saludos.

WINNER

Eliana Ojeda
Secretaria

Tel.: (+595 21) 372 214
Cel.: (+595 991) 700 916
Web: www.winner.com.py

El 5 de septiembre de 2018, 8:41, uoc policia <uoc.policia@gmail.com> escribió:

Asunción, 05 de setiembre de 2018

U.O.C. Nº 1778/2018

Señores
WINNER S. R. L.
Telef: (021) 370.468/372.049/390-928
E-mail: gerenciacomercial@winner.com.py
fernandobritez@winner.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles sobre resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 22/2018 para la Adquisición de Cámaras de Grabación Grupo Lince, Chaleco Antibalas y Conos de Transporte – ID 341447,** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 697 de fecha 04 de setiembre del corriente año.

En ese contexto, se ha adjudicado a la firma: WINNER S. R. L., por el monto total de G. 76.120.000 (Guaraníes setenta y seis millones ciento veinte mil), en el Lote N° 1, DATA LAB S.A., por el monto total de G. 464.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y cuatro millones), en el Lote N° 3 y ARMOR DEL PARAGUAY S.A., por el monto total de G. 1.080.000.000 (Guaraníes un mil ochenta millones), en el Lote N° 2. El monto total de adjudicación, asciende a la suma de G. 1.620.120.000 (Guaraníes un mil seiscientos veinte millones ciento veinte mil).

Por este motivo transcurrido 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente nota, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

CPN. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subtomisario INTP.
Jefa Interina - Departamento UOC.

FAVOR ACUSAR RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Asunción, 05 de setiembre de 2018

U.O.C. Nº 1780/2018

Señores
DATA LAB S.A.
Telef: (021) 209.126
E-mail: mirta.morinigo@datalab.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles sobre resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 22/2018 para la Adquisición de Cámaras de Grabación Grupo Lince, Chaleco Antibalas y Conos de Transporte – ID 341447,** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 697 de fecha 04 de setiembre del corriente año.

En ese contexto, se ha adjudicado a la firma: WINNER S. R. L., por el monto total de G. 76.120.000 (Guaraníes setenta y seis millones ciento veinte mil), en el Lote N° 1, DATA LAB S.A., por el monto total de G. 464.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y cuatro millones), en el Lote N° 3 y ARMOR DEL PARAGUAY S.A., por el monto total de G. 1.080.000.000 (Guaraníes un mil ochenta millones), en el Lote N° 2. El monto total de adjudicación, asciende a la suma de G. 1.620.120.000 (Guaraníes un mil seiscientos veinte millones ciento veinte mil).

Por este motivo transcurrido 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente nota, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

CPN. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RV: Notificacion de Adjudicacion LPN 22

1 mensaje

mirta.morinigo@datalab.com.py <mirta.morinigo@datalab.com.py>
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

5 de septiembre de 2018, 09:07

Buenos días

Confirmamos la recepción de la Notificación de Adjudicación de la LPN Nº 22 y la Resolución Nº 697

Atentamente

Datalab
tecnología e innovación
Telecomunicaciones, Networking, Seguridad e Informática
TRACE International MEMBER
DELL PartnerDirect Premier

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Sub Gerente de Licitaciones
Sede central Artigas 1645 Asunción Paraguay
Telefax + 595 21 209 126 R.A.
Móvil +595 976 302 504
E-mail mirta.morinigo@datalab.com.py
www.datalab.com.py

De: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 05 de septiembre de 2018 08:36 a.m.
Para: mirta.morinigo@datalab.com.py
Asunto: Fwd: Notificacion de Adjudicacion LPN 22

Se adjuta Resolucion de Adjudicacion

-------- Mensaje enviado --------
De: **uoc policia** <uoc.policia@gmail.com>
Fecha: 5 de septiembre de 2018, 08:29
Asunto: Notificacion de Adjudicacion LPN 22
Para: mirta.morinigo@datalab.com.py

Señores
DATA LAB S.A.
Telef: (021) 209.126
E-mail: mirta.morinigo@datalab.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles sobre resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 22/2018 para la Adquisición de Cámaras de Grabación Grupo Linea, Chaleco Antibalas y Conos de Transporte – ID 341447**, de conformidad al artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 697 de fecha 04 de setiembre del corriente año.

En ese contexto, se ha adjudicado a la firma: WINNER S. R. L., por el monto total de G. 76.120.000 (Guaraníes setenta y seis millones ciento veinte mil), en el Lote Nº 1, DATA LAB S.A., por el monto total de G. 464.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y cuatro millones), en el Lote Nº 3 y ARMOR DEL PARAGUAY S.A., por el monto total de G. 1.080.000.000 (Guaraníes un mil ochenta millones), en el Lote Nº 2. El monto total de adjudicación, asciende a la suma de G. 1.620.120.000 (Guaraníes un mil seiscientos veinte millones ciento veinte mil).

Por este motivo transcurrido 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente nota, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente Nº 288 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

CPN. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Favor acusar recibo

–

UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

–

UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

–

Este mensaje ha sido analizado por **MailScanner**
en busca de virus y otros contenidos peligrosos,
y se considera que está limpio.

avast El software de antivirus Avast ha analizado este correo electrónico en busca de virus.
www.avast.com

–

Asunción, 05 de setiembre de 2018

U.O.C. Nº 1791/2018

Señores
ARMOR DEL PARAGUAY S.A.
Telef: (021) 021311116/0981333451
E-mail: rbarchini@armor.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles sobre resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 22/2018 para la Adquisición de Cámaras de Grabación Grupo Lince, Chaleco Antibalas y Conos de Transporte – ID 341447,** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 697 de fecha 04 de setiembre del corriente año.

En ese contexto, se ha adjudicado a la firma: WINNER S. R. L., por el monto total de G. 76.120.000 (Guaraníes setenta y seis millones ciento veinte mil), en el Lote N° 1, DATA LAB S.A., por el monto total de G. 464.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y cuatro millones), en el Lote N° 3 y ARMOR DEL PARAGUAY S.A., por el monto total de G. 1.080.000.000 (Guaraníes un mil ochenta millones), en el Lote N° 2. El monto total de adjudicación, asciende a la suma de G. 1.620.120.000 (Guaraníes un mil seiscientos veinte millones ciento veinte mil).

Por este motivo transcurrido 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente nota, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

CPN. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RE: Notificacion de Adjudicacion LPN 22 - SBE

1 mensaje

Ruben Barchini <rbarchini@armor.com.py> 5 de septiembre de 2018, 12:05
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
CC: Sofia Astaburuaga <sastaburuaga@armor.com.py>, lpeters@armor.com.py

Buenos días Sres.

Acuso recibo de la adjudicación y notificación del llamado ID 341447.

Muchas gracias.

Cordiales saludos.

Favor confirmer la recepcion del correo.

Lic. Ruben Barchini B.

+595 21 311-116

+595 981 333-451 (WhatsApp)

Armor del Paraguay S.A.

International Armor System

www.armor.com.py

De: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 5 de septiembre de 2018 11:12
Para: rbarchini@armor.com.py
Asunto: Notificacion de Adjudicacion LPN 22 - SBE

Asunción, 05 de setiembre de 2018

U.O.C. Nº 1791/2018

Señores
ARMOR DEL PARAGUAY S.A.
Telef: (021) 021311116/0981333451
E-mail: rbarchini@armor.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles sobre resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 22/2018 para la Adquisición de Cámaras de Grabación Grupo Lines, Chaleco Antibalas y Conos de Transporte – ID 341447,** de conformidad al artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 697 de fecha 04 de setiembre del corriente año.

En ese contexto, se ha adjudicado a la firma: WINNER S. R. L., por el monto total de G. 76.120.000 (Guaraníes setenta y seis millones ciento veinte mil), en el Lote Nº 1, DATA LAB S.A., por el monto total de G. 464.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y cuatro millones), en el Lote Nº 3 y ARMOR DEL PARAGUAY S.A., por el monto total de G. 1.080.000.000 (Guaraníes un mil ochenta millones), en el Lote Nº 2. El monto total de adjudicación, asciende a la suma de G. 1.620.120.000 (Guaraníes un mil seiscientos veinte millones ciento veinte mil).

Por este motivo transcurrido 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente nota, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

CPN. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

SE ADJUNTA NOTA Y RESOLUCION

FAVOR ACUSAR RECIBO

--

Asunción, 05 de setiembre de 2018

U.O.C. Nº 1790/2018

Señores
AVALON S.A.
Telef: (021) 021.603502
E-mail: info@avalonsa.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles sobre resultado del proceso de evaluación y la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 22/2018 para la Adquisición de Cámaras de Grabación Grupo Lince, Chaleco Antibalas y Conos de Transporte – ID 341447,** de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 697 de fecha 04 de setiembre del corriente año.

En ese contexto, se ha adjudicado a la firma: WINNER S. R. L., por el monto total de G. 76.120.000 (Guaraníes setenta y seis millones ciento veinte mil), en el Lote N° 1, DATA LAB S.A., por el monto total de G. 464.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y cuatro millones), en el Lote N° 3 y ARMOR DEL PARAGUAY S.A., por el monto total de G. 1.080.000.000 (Guaraníes un mil ochenta millones), en el Lote N° 2. El monto total de adjudicación, asciende a la suma de G. 1.620.120.000 (Guaraníes un mil seiscientos veinte millones ciento veinte mil).

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 07:00 a 18:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

CPN. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

REPORTE DE TRANSMISION

RECIBIDO: RAMON FRANCO.

5 SEP. 2018 13:25

SU LOGO : U.O.C. POLICIA NACIONAL
SU NÚMERO DE FAX : +595 021 442200

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	603502	5 SEP. 13:24	00'49	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.